TIC	**ACTA DE ENTREGA POR CAMBIO DE SUPERVISOR**	

DATOS GENERALES
Nombre del Contratista: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS RELACIONADAS- FEDESOFT
Nombre Supervisor: ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL
Nombre del nuevo o Supervisor: RAUL DAVID CASTELLANOS TORO
DATOS DEL CONVENIO
Convenio de Asociación No. 953 - 2023 **Valor: $704.914.608,00** **Aporte por parte del FONDO ÚNICO DE TIC- $475.000.000,00** **Aporte de FEDESOFT : $229.914.608,00**
Objeto: _Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fomentar el crecimiento, desarrollo e innovación de la industria digital del país, a través de la inserción de empresas en ecosistemas de conocimiento y oportunidades de negocio a nivel nacional e internacional.
Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2023 **Fecha de Iniciación:** 28 de agosto de 2023 **Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2023
Modificaciones al convenio _____

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema aclaración o de alcance
Adición					
Prórroga					
Otro Sí					

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES AL MOMENTO DEL CAMBIO DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

COMPROMISOS ESPECIFICOS - FEDESOFT

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes	
		Tipo	Valor
Garantizar que el objeto y las metas del convenio se cumplan en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que hacen parte integral del mismo.	Fedesoft ha garantizado el cumplimiento del objeto y las metas del convenio en las condiciones de calidad y oportunidad definidas en el anexo técnico y los demás documentos que lo integran.	Informes de gestión Actas de comité operativo	
Elaborar y presentar ante el comité operativo del convenio y para aprobación del supervisor por parte del Fondo Único de TIC el plan de trabajo y cronograma del proyecto, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente convenio.	El 28 de agosto de 2023 Fedesoft remitió el plan de trabajo y cronograma del proyecto, los cuales fueron aprobados por el supervisor de MinTIC/Fondo Único de TIC durante el comité operativo ordinario No. 1 del 28 de agosto de 2023.	Plan de Trabajo Acta de comité operativo No. 1	
Disponer y presentar ante el comité técnico del convenio, el equipo mínimo de trabajo de acuerdo con los términos establecidos en el anexo técnico, que garantice la	Fedesoft presentó al equipo mínimo de trabajo durante el comité operativo ordinario No. 1 del 28 de agosto de 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico.	Acta de comité operativo No. 1	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

implementación, el cumplimiento y la calidad del proyecto, así como la correcta y oportuna ejecución de los recursos del convenio.			
Elaborar durante la ejecución del convenio, las invitaciones, convocatorias, términos de referencia y/o criterios de selección necesarios para elegir a los beneficiarios del proyecto, que serán sometidos a aprobación por parte del supervisor del Fondo Único de TIC.	Se realizó la contratación del equipo requerido para la ejecución de las actividades de la Maratón y del Congreso Internacional Softic. Para el desarrollo de la Maratón de Inmersión de Talento TI, se construyó la metodología, se realizó la convocatoria a empresas y talentos y se planeó la logística de la jornada. Para el cumplimiento del Congreso Internacional Softic, se dió inicio a la convocatoria de beneficiarios, conferencistas para la agenda académica, talleres y espacios de relacionamiento internacional. Se solicitó adenda a los Términos de Referencia de la convocatoria para prorrogar la fecha de cierre.	Informes de gestión	
Desarrollar y poner a disposición del público objetivo las actividades relacionadas con la "Línea de acción 1: Generación de conocimientos y oportunidades de mercado" de acuerdo con el enfoque y el alcance establecidos en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente convenio.	Se inició la convocatoria para los beneficiarios del Congreso Internacional Softic que busca impactar alrededor de 70 a 80 empresas de la industria digital. Se han recibido actualmente a 35 empresas con los respectivos documentos de los términos y condiciones y se continúa con la convocatoria abierta para su participación en la Rueda de Negocios Nacional y demás espacios. Se cuenta con la confirmación de asistencia de más de 45 empresas multisectoriales. Se estructuró la Rueda de Negocios Nacional con compradores del territorio nacional y regional de tamaño: grandes, medianas, pequeñas y micro de los diferentes sectores entre los cuales están Salud, Financiero, Educativo, Industria, Agrícola, Construcción; de esta manera, las empresas beneficiarias que participarán en calidad de oferentes podrán ofrecer sus productos y servicios. En cuanto a la Ronda de Inversión, se realizó la confirmación de los expertos de alto nivel para que nos acompañen en el ejercicio del Panel de Atracción de Inversión Extranjera. Se confirmaron los países invitados Estados Unidos, Argentina y Panamá para el Market Overview. También se tuvo confirmación de los Clústers participantes para que asista su respectivo director o representante en el Encuentro nacional de clusters, espacios con participación ministerial.	Informe de gestión Acta de comité Operativo	
Desarrollar y poner a disposición del público objetivo las actividades relacionadas con la "Línea de acción 2: Promoción de la innovación" de acuerdo con el enfoque y el alcance establecidos en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente convenio.	Se dio inicio a la convocatoria de la postulación de empresas a los Premios Ingenio 2023.	Informe de gestión Acta de comité Operativo	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Desarrollar y poner a disposición del público objetivo las actividades relacionadas con la "Línea de acción 3: Conexión del talento TI con la industria digital nacional" de acuerdo con el enfoque y el alcance establecidos en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del presente convenio.	Se realizó la Maratón de Talentos TI el 13 de septiembre en donde estudiantes de 10 y 11 grados de colegios, de universidades de carreras de ingeniería de sistemas y afines y jóvenes formados en tecnologías vivieron una experiencia de inmersión real en 52 empresas del sector TI en 11 ciudades Bogotá, Medellín, Envigado, Cali, Bucaramanga, Cúcuta, Barranquilla, Cartagena, Quibdó, Sogamoso y Armenia, con el objetivo fomentar la conexión que permita inspirar e insertar a jóvenes en el mundo laboral. Se hizo entrega del documento metodológico de la Maratón TI (ruta operativa, protocolos) para empresas y talentos TI, el Orden del día y programación de agendas de empresas y talento TI. Se dio inicio al registro de perfiles TI en la plataforma Talentsoft de Fedesoft, que es una plataforma de conexión de talentos disponible para los egresados, que funciona con inteligencia artificial conectando a personas con conocimientos en áreas de tecnología y a las empresas que requieren contratar roles de TI.	Informe de gestión Acta de comité Operativo	
Dar los créditos y garantizar la adecuada presencia de marca del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todos los eventos públicos, ruedas de prensa y declaraciones de cualquier naturaleza que se realicen en el marco de la ejecución de este convenio, los cuales se realizarán de manera presencial, virtual, o híbrida, de acuerdo con el manual de marca de la Presidencia de la República.	Se garantizó el buen manejo de presencia de marca del MinTIC, durante el desarrollo y ejecución de la Maratón de Inmersión de Talento TI.		
Presentar ante el supervisor del Fondo Único de TIC dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe mensual de seguimiento de las actividades realizadas y de ejecución financiera del proyecto, de acuerdo con las disposiciones del anexo técnico, al igual que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera.	Fedesoft presentó a MinTIC el formato cómo se elaborarán los informes mensuales de seguimiento.	N/A	
Presentar ante el supervisor del Fondo Único de TIC dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, el informe de legalización de recursos establecido por el Fondo, en función de adelantar el seguimiento mensual a la ejecución	Actividad no requerida en el periodo.	N/A	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

financiera de los recursos aportados. Para tal efecto, se deberá presentar la relación de los pagos efectivamente realizados en el marco de la ejecución del objeto convenido, los citados informes deberán tramitarse con sujeción a los procedimientos institucionales dispuestos para tal efecto, en concordancia con el anexo técnico. El informe de legalización de los recursos ejecutados en el mes de diciembre debe presentarse antes de cumplido el plazo de ejecución del convenio, es decir, antes del 31 de diciembre de 2023.			
Presentar ante el supervisor del Fondo Único de TIC dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del presente convenio, un informe final que dé cuenta de la ejecución total del proyecto en términos técnicos, financieros y administrativos, de acuerdo con las disposiciones del anexo técnico.	Actividad no requerida en el periodo.	N/A	
Consolidar y actualizar las bases de datos de beneficiarios del proyecto que permitan su identificación y caracterización. Las bases de datos deberán ser entregadas por el asociado de acuerdo con el formato de caracterización de variables definido por MinTIC como parte de la ejecución del convenio y con una periodicidad mensual.	Actividad no requerida en el periodo.	N/A	
Garantizar que los estudios, análisis, informes, textos, documentos, aplicaciones, bases de datos, software, hardware, marcas, reseñas, nombres comerciales, modelos y dibujos industriales, patentes, Know How, invenciones, descubrimientos, y obras consideradas como propiedad intelectual protegida por el derecho de autor, que llegaren a crearse en desarrollo del objeto del proyecto serán de propiedad del Fondo Único de TIC en virtud de lo establecido por artículo 91 de la Ley 23 de 1982.	Actividad no requerida en el periodo.	N/A	
Cumplir con los demás que se requieran en función de la articulación con los procesos técnicos, administrativos y financieros del convenio.	Fedesoft ha cumplido con los compromisos requeridos en función de la articulación con los procesos técnicos, administrativos y financieros del convenio.	Informes de gestión Actas de comité operativo	

Productos a entregar	**Productos entregados**	**% ejecución**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Plan de trabajo y cronograma	Plan de trabajo y cronograma	25%
Informe mensual de seguimiento	Informe Mensual de Seguimiento del mes de Septiembre	5%
Informe mensual de legalización		00%
Informe final		00%

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

Descripción del estado financiero del convenio
VALOR $ 475.000.000 (APORTES DE MINTIC/ FUTIC)

APORTES DEL CONTRATO O CONVENIO: (diligenciar cuadro No. 1)	**$285.000.000,00**
CAPITALIZACION RENDIMIENTOS:	**N/A**
SALDO ANTICIPO: (Diligenciar cuadro No. 2)	**N/A**
TOTAL APORTES:	**$285.000.000,00**

MENOS EJECUCION ACUMULADA: (Diligenciar cuadro No.3)	**$0,00**
MENOS CONSIGNACION RENDIMIENTOS: (diligenciar cuadro No. 4)	**$0,00**
SALDO POR EJECUTAR:	**$285.000.000,00**

Cuadro No. 1

RELACION APORTES DEL CONVENIO

Doc.	Fecha	Medio de pago	Concepto	Valor
306407923	13/09/2023	Transferencia	232081990/29-08/FIQUIR- 1° pago Convenio 953-2023 - Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fomentar el crecimiento, desarrollo e innovación de la industria digital del país, a través de la inserción de empresas en ecosistemas de conocimiento y oportunidades de negocio a nivel nacional e internacional, Cuenta de cobro -01 APROBADO POR (Andrés galindo- Jennifer Heredia)	$285.000.000,00
			TOTAL	**$285.000.000,00**

Cuadro No. 2

ANTICIPO Y AMORTIZACION

Anticipo			Amortización		
Documento	**Fecha**	**Valor**	**Fecha o desembolso en el que se amortizó**	**%**	**Valor**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

			Total amortizaciones		

Total anticipo	
Menos amortizaciones	
Saldo	

Cuadro No. 3

RELACION SOPORTES EJECUCION ACUMULADA

Doc.	Fecha	Nombre	Concepto	Valor
			TOTAL	0

Cuadro No. 4

CONSIGNACION RENDIMIENTOS

Fecha	Entidad	Medio de pago	Concepto	Valor
			TOTAL	0

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CESIONARIO

Una vez revisado el estado de ejecución y pagos del Convenio de Asociación No. 953-2023, se hace entrega de la supervisión del mismo en los términos descritos en la presente acta. Para lo cual el nuevo supervisor certifica que ha revisado los informes de avance y seguimiento, así como los soportes financieros y que se encuentran al día las obligaciones descritas y se compromete a adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los pactado entre el contratista y el FONDO ÚNICO TIC - MINTIC. Para lo cual las partes entregan y reciben de conformidad.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

El Supervisor que entrega:	El Supervisor que recibe:	Director del Área:	Contratista:
Nombre: ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL	**Nombre:** RAUL DAVID CASTELLANOS TORO	**Nombre:** RAUL DAVID CASTELLANOS TORO	**Nombre:**
Cargo: Subdirector de Industria de TI	**Cargo:** Director de Economía Digital	**Firma:**	**Cargo:**
			Firma:

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Firma:	**Firma:**		
Fecha presentación (06/10/2023):			

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Cambio de Supervision Convenio 953- FEDESOFT

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231006-145256-642464-09173274 Creación: 2023-10-06 14:52:56

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-06 15:22:14

Escanee el código para verificación

Firma: Andres Enrique Galindo Bernal Subdirector de Industria de TI



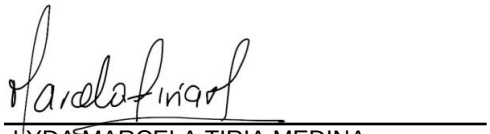
ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL
79900265
aegalindo@mintic.gov.co
Subdirector de Industria de TI
MinTIC

Revisión: Carlos Felipe Gomez Pelaez Contratista Subdireccion de Industria de TI



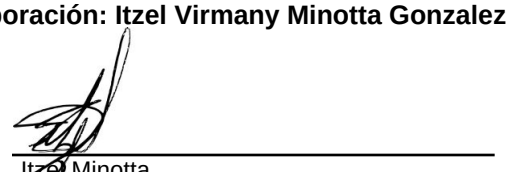
Carlos Felipe Gomez Pelaez
CC94472127
cgomezp@mintic.gov.co

Revisión: Lyda Marcela Tiria Medina Contratista Subdireccion de Industria de TI



LYDA MARCELA TIRIA MEDINA
1052385544
ltiria@mintic.gov.co
CPS- Abogada
Subdirección de Industria de TI

Elaboración: Itzel Virmany Minotta Gonzalez Contratista Subdireccion de Industria de TI



Itzel Minotta
1144069994
iminotta@mintic.gov.co
Contratista
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de Cambio de Supervision Convenio 953- FEDESOFT

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231006-145256-642464-09173274 Creación: 2023-10-06 14:52:56

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-06 15:22:14

Escanee el código para verificación

Firma: Raul David Castellanos Toro Director de Direccion de Economia Digital



Raul David Castellanos Toro
1026267407
rcastellanos@mintic.gov.co
Director de Economía Digital
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta de Cambio de Supervision Convenio 953- FEDESOFT

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231006-145256-642464-09173274 Creación: 2023-10-06 14:52:56

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-06 15:22:14

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Itzel Minotta iminotta@mintic.gov.co Contratista Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-10-06 14:52:57 Lec.: 2023-10-06 14:53:19 Res.: 2023-10-06 14:53:50 IP Res.: 191.106.139.99
Revisión	LYDA MARCELA TIRIA MEDINA ltiria@mintic.gov.co CPS- Abogada Subdirección de Industria de TI	Aprobado	Env.: 2023-10-06 14:53:50 Lec.: 2023-10-06 14:55:03 Res.: 2023-10-06 14:55:08 IP Res.: 181.51.34.107
Revisión	Carlos Felipe Gomez Pelaez cgomezp@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-10-06 14:55:08 Lec.: 2023-10-06 15:06:07 Res.: 2023-10-06 15:08:33 IP Res.: 200.119.36.90
Firma	ANDRES ENRIQUE GALINDO BERNAL aegalindo@mintic.gov.co Subdirector de Industria de TI MinTIC	Aprobado	Env.: 2023-10-06 15:08:33 Lec.: 2023-10-06 15:08:48 Res.: 2023-10-06 15:09:13 IP Res.: 186.154.32.89
Firma	Raúl David Castellanos Toro rcastellanos@mintic.gov.co Director de Economía Digital MinTIC	Aprobado	Env.: 2023-10-06 15:09:13 Lec.: 2023-10-06 15:22:06 Res.: 2023-10-06 15:22:14 IP Res.: 186.154.26.157